



COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERÚ
Ley de Creación Nº 24641
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

Lima 28 de febrero de 2019

COMUNICADO Nº 005 CEN-2018-2019 CNP

Al Consejo Nacional, Consejos Regionales y todos los Colegiados en General, les recordamos lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento General de Elecciones del Colegio de Nutricionistas Del Perú - 2018 sobre la **Suspensión del Trámite de Traslados**:

ARTÍCULO 9.- Para los efectos del proceso electoral, el trámite de los traslados de los miembros colegiados de uno a otro Consejo Regional, será suspendido indefectiblemente 30 días antes de la fecha de la elección, continuando el mismo una vez terminado el proceso electoral.

Por lo que deberán suspender todos los trámites al respecto el día 16/03/2019 ya que las elecciones se realizarán el día 14/04/2019 de acuerdo al cronograma ya publicado.

Lic. Gladis Llerena Mitma
Presidenta del Comité Electoral Nacional
CNP: 0334



Lic. Israel Villacorta Alvarez
Secretario del Comité Electoral Nacional
CNP: 6068



Lic. Julio Oscco Ramos
Vocal del Comité Electoral Nacional
CNP: 4024

